

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

3038

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2014, de la Directora de Tecnología y Estrategia, por la que se hace pública la relación de beneficiarios correspondiente al ejercicio 2013 de las ayudas establecidas en la Orden de 4 de agosto de 2008 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el programa de ayudas a los agentes de la red vasca de ciencia, tecnología e innovación acreditados en la categoría de centros de investigación cooperativa, programa CICs.

Al objeto de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la actividad subvencional, la Orden 4 de agosto de 2008 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el Programa de Ayudas a los Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación acreditados en la categoría de Centros de Investigación Cooperativa, Programa CICs, dispone al respecto que las resoluciones de concesión de ayudas deberán notificarse de forma individualizada a cada interesado, sin perjuicio de que, a efectos de publicidad, se publique en el Boletín Oficial del País Vasco una relación de los beneficiarios y de los importes de la subvención concedida.

De conformidad con lo previsto en el punto 3 del artículo 12 de la Orden de 4 de agosto de 2008 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el Programa de Ayudas a los Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación acreditados en la categoría de Centros de Investigación Cooperativa, Programa CICs, la Directora de Tecnología y Estrategia

RESUELVE:

Artículo único.— Publicar la relación de beneficiarios correspondiente al ejercicio 2013 de las ayudas establecidas en la Orden de 4 de agosto de 2008 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el programa de ayudas a los Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación acreditados en la categoría de Centros de Investigación Cooperativa, Programa CICs y en la resolución de convocatoria del Viceconsejero de Innovación y Tecnología de 19 de junio de 2013, y según resolución de la Directora de Tecnología y Estrategia, notificada a los adjudicatarios relacionados en el anexo adjunto.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de junio de 2014.

La Directora de Tecnología y Estrategia,
LEYRE BILBAO ELGUEZABAL.

ANEXO
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CICS

Entidad	2011	2012	Total
Fundacion CIC energiGUNE	1.000.500	2.736.500	3.737.000
Asociacion CIC bioGUNE	3.636.000	2.429.700	6.065.700
Asociacion CIC biomaGUNE	4.500.000	3.197.274	7.697.274
Asociacion CIC nanoGUNE	1.780.000	2.580.000	4.360.000
Asociacion CIC tourGUNE	716.324	1.004.034	1.720.358
Asociacion CIC microGUNE	187.633	830.776	1.018.409
Asociacion CIC marGUNE	179.543	221.716	401.259